



**DECANO DE INVESTIGACIÓN Y PROCESO DE FLUJO CONTINUO DE SELECCIÓN
DE POSGRADO PARA EL ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO EN
INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES – MAESTRÍA PROFESIONAL – PPGECAM**

Convocatoria 01/2026

1. Apertura

El Proorrector de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el proceso de **selección continua** para el ingreso al Programa de Posgrado en Ingeniería y Ciencias Ambientales (PPGECAM) – Maestría Profesional, que se realizará en la Ciudad Universitaria , a partir del segundo semestre de 2025.

2. Inscripciones

2.1 Período y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página del proceso de selección del Programa, **1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026**.

2.2 Cuota de inscripción

La tasa de inscripción al Proceso de Selección es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales).

Los candidatos que sean egresados de la UCS tendrán un descuento del 30% (treinta por ciento) en el costo de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para registrarse son los siguientes:

Formulario de inscripción en línea debidamente cumplimentado;

- Copia de DNI y CPF o Licencia Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Acta de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exenta para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (exento para los graduados de la

UCS);

- Copia del expediente académico de pregrado (exento para egresados de la UCS);
- Copia del certificado del curso de Especialización (si corresponde);

Nota: El diploma y expediente académico de pregrado expedidos en un país signatario de la Convención de La Haya deben estar apostillados, de acuerdo con la Resolución CNJ N° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judicial/relacoes-internacionais/apostila-da-hague/>) y, posteriormente, traducidos por un traductor jurado los documentos de los países no firmantes, deberán ser autenticados por autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor jurado.

- CV Lattes/CNPq documentado o CV Profesional/Científico;
- Dos cartas de recomendación firmadas por profesores, investigadores u otros profesionales de reconocido prestigio en áreas relacionadas con el Programa.

2.4 Publicación de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso de selección deberá publicarse subiéndola al cumplimentar el formulario online.

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Proceso de selección

El proceso de selección se realizará **una vez** al mes (último jueves del mes), para estudiantes que ya hayan finalizado su carrera y seguirán los siguientes pasos:

Primera Etapa (eliminatoria) – Aprobación de la presentación de los documentos necesarios para la inscripción.

Segunda Etapa – Análisis por parte del Comité Evaluador de los documentos presentados, considerando los siguientes criterios: experiencia profesional, producción técnico-científica y desempeño académico.

Tercera Etapa - Entrevista, que consistirá en un alegato oral con el candidato.

Se considerarán aprobados los candidatos que obtengan una calificación final mínima igual a 7,0 (tasa de éxito del 70%), en una escala de 0,0 a 10,0 según lo establecido en el artículo 203 del Reglamento General de la UCS.

Una vez seguidos estos pasos, el Coordinador del Programa remitirá a la secretaría el proceso de aprobación de la inscripción de los candidatos, dentro del plazo establecido.

Los estudiantes que ingresen por este proceso estarán sujetos al Reglamento del Programa de Posgrado en Ingeniería y Ciencias Ambientales (**PPGECAM**).

4. Divulgación del resultado.

Los nombres de los candidatos seleccionados se darán a conocer dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al proceso de selección, a través del correo electrónico del candidato.

5. Característica

Todo candidato tendrá la posibilidad de **interposición de un recurso** de apelación a la luz de la decisión adoptada por el comité de selección, la cual deberá ser valorada y juzgada por un tribunal superior al que dictó la decisión cuestionada.

Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, escrito por él mismo, explicando los motivos de su solicitud.

El recurso deberá ser enviado al correo electrónico ppgecam@ucs.br dentro de los 2 (dos) días siguientes a la publicación de la lista de candidatos seleccionados.

La respuesta al recurso interpuesto se producirá en el plazo de 7 (siete) días.

6. Inscripciones

6.1 La inscripción se realizará de acuerdo con las directrices que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

6.2 La matrícula y los plazos para completar el curso comenzarán a contar a partir de la fecha de emisión de la solicitud de matrícula, la cual podrá coincidir o no con el inicio de semestres académicos.

7. Casos especiales

Los candidatos con discapacidad que requieran asistencia especial para participar en la selección deberán manifestar su necesidad en el momento de la inscripción, formalizándola ante el Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de la discapacidad y también las condiciones recomendadas para que el candidato pueda participar del proceso de selección, al correo electrónico ppgecam@ucs.br. El Comité de Selección le informará oportunamente sobre la total, parcial o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

8. Validez del proceso de selección

El proceso de selección, objeto de esta Convocatoria, tiene validez para el ingreso en el año 2025 al Programa de Posgrado en Ingeniería y Ciencias Ambientales (**PPGECAM**) – Maestría Profesional.

9. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, en su caso, a los órganos académicos correspondientes.

Caxias do Sul, 11 de diciembre de 2025.

Profe. Dr. Everaldo Cescón
Vicedecano de Investigación y Posgrado